

TERRITORIO, COLONIALISMO Y MINERÍA TRANSNACIONAL. UNA HERMENÉUTICA CRÍTICA DE LAS NUEVAS CARTOGRAFÍAS DEL IMPERIO.

Horacio Machado Aráoz

Cátedra de Filosofía de las Ciencias Sociales (Esc. de Arqueología)
Cátedra de Sociología (Fac. de Humanidades)
Laboratorio Tramas – Doctorado en Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Catamarca

Introducción.

Situados en el actual contexto de conflictos, tensiones y desafíos que presentan, vivencian y protagonizan nuestras complejas y heterogéneas sociedades latinoamericanas, el presente trabajo busca presentar algunas reflexiones sobre las relaciones histórica-(y geográficamente) existentes entre minería transnacional, territorio y colonialismo, procurando con ello brindar algunas pistas sobre las modalidades y condiciones bajo las cuales opera actualmente lo que hemos definido como el orden neocolonial global, emergente tras las profundas transformaciones del neoliberalismo (Machado Aráoz, 2009a).

Desde la perspectiva propuesta, se pretende resaltar la importancia decisiva que, en términos políticos, adquieren los intensos conflictos territoriales en curso, sintomáticamente multiplicados por doquier a lo largo y a lo ancho de la vasta sociobiodiversidad de la geografía de *Nuestra América*. Una hermenéutica crítica de tales conflictividades pone de manifiesto, a nuestro entender, las particularidades geohistóricas que adquiere el colonialismo –entendido como rasgo estructural del sistema-mundo capitalista moderno- en la fase presente de globalización neoliberal, caracterizado, a saber, por nuevas formas eco-bío-políticas de expropiación.

La minería transnacional en tal sentido –sector que precisamente experimenta un fabuloso auge impulsado por las reformas neoliberales vigentes- se muestra como un caso emblemático de ese nuevo orden. Sus actores, en sus estrategias y sus prácticas, en las características e implicaciones socioecológicas de sus patrones tecnológicos y sus dispositivos ideológicos, ponen de manifiesto, de modo ejemplar, los mecanismos y modalidades a través de las cuales se realiza (material y simbólicamente) el dominio neocolonial del presente.

En la puesta en juego de tales dispositivos expropiatorios, el territorio emerge como *locus* político clave, tanto de la vigencia del colonialismo, como de las alternativas y posibilidades decoloniales. En cuanto categoría inseparablemente material y simbólica, anudamiento dialéctico de naturaleza y cultura, materialización de las expresiones económicas, políticas y culturales de las sociedades históricamente existentes, el territorio se muestra con una relevancia no apenas circunstancial del orden colonial global; resulta más bien un elemento

clave de todo su andamiaje de poder; un insumo crítico de las estrategias de dominación y de las formas propiamente moderno-capitalistas de producción de las desigualdades.

Una breve genealogía histórica enfocada a desnaturalizar/historizar el proceso político de conquista y producción del espacio geográfico constitutivo del 'mundo moderno' permite mostrar en qué medida la lógica de la acumulación es incorregiblemente dependiente de una sostenida y continua empresa colonial. Muestra, asimismo, cómo y en qué sentido el territorio resultante, se erige como producto y medio de producción a la vez, del colonialismo/colonialidad del capital.

1.- Territorio/trabajo/cuerpo: producción política del espacio geográfico.

“El espacio es la materia trabajada por excelencia” (Milton Santos)

Pocos elementos de la vida moderna aparecen tan sedimentadamente naturalizados como el propio espacio geográfico, espacio de lo 'dado', tan pretendidamente ajeno a la 'condición humana' como la propia entidad 'naturaleza'. Habitualmente considerado como pura exterioridad, soporte inerte de la acción, cuesta pensarlo y concebirlo como algo históricamente constituido, políticamente determinado. Sin embargo, precisamente en esos hábitos del pensamiento de 'sentido común' suele anidar la lógica práctica de la colonialidad, aquella que en-cubre las huellas del poder que traza y sostiene las geometrías de la dominación.

Cuando, en cambio, adoptamos una perspectiva crítica, esto es, el camino de la deconstrucción y la re-construcción histórica, el espacio geográfico, teóricamente hablando, se presenta como producto de las múltiples determinaciones emergentes de la dinámica contingente de interacción entre acción social y espacio geofísico; ahora bien, referido históricamente a la específica organización espacial del mundo moderno, el espacio geográfico se deja ver como *artefacto colonial*.

Considerándolo, en primer término, en un plano teórico, el espacio geográfico es ante todo, espacio social; por tanto, simbólicamente estructurado y políticamente construido. En cuanto *sede* de las relaciones sociales (Giddens, 1995), el espacio se presenta como una realidad relacional de objetos geográficos, naturales y sociales, mutua y recíprocamente imbricados en un sistema complejo de dis-posiciones y relaciones funcionales por y a través de los cuales fluye la vida; síntesis de naturaleza y sociedad mediatizadas por el trabajo (Santos, 1996b: 28). En efecto, al decir de Milton Santos, “toda acción humana es trabajo y todo trabajo es trabajo geográfico. No hay producción que no sea producción del espacio, no hay producción del espacio que se dé sin trabajo. Vivir, para el hombre, es producir espacio. Como el hombre no vive sin trabajo, el proceso de vida es un proceso de creación del espacio geográfico.” (1996b: 87).

Hay, de tal modo, un proceso mutuamente constitutivo y constituyente entre formas espaciales (*geo-grafías*) y formas culturales de vida (*socio-bio-grafías*). Los procesos de producción y reproducción de la vida colectiva -en sus múltiples dimensiones culturales, económicas y políticas-, se inscriben en el *espacio habitado*, espacio de vida, espacio producido. En tal sentido, la sociedad es territorio (Porto-Goncalves, 2006: 163). Cada cultura, cada sociedad, al construir sus medios y formas de vida propias, crean al mismo tiempo, su propia territorialidad. Desde esta perspectiva se percibe al territorio plenamente como una construcción política.

Ahora bien, para desnaturalizar el espacio geográfico y pensar el territorio como construcción (bio) política se requiere prescindir de las falsas dicotomías instituyentes de la episteme colonial moderna, es decir, las oposiciones entre espacio y tiempo, naturaleza y sociedad; cuerpo y mente; cultura y economía; racionalidad y afectividad, etc.

En efecto, el territorio surge y se produce como resultado del acto de apropiación – inseparablemente material y simbólico- que se da en y por el trabajo, la energía psíquica, corporal y social que de-signa, se apropia y transforma la dis-posición de fenómenos, elementos y procesos que se dan en un determinado espacio; de allí que no hay territorio antes o por afuera de esa relación pragmática que se entabla entre el sujeto y el espacio, así convertido en entorno propio, apropiado. De allí que no hay territorio sin sujeto político que lo constituya como tal. Pero de la misma manera, no hay sujeto sin la materialidad del cuerpo-individuo viviente, cuyo proceso de vida no puede prescindir de los flujos energéticos que lo ‘atan’ a un determinado espacio geofísico-biológico-proveedor. El flujo energético que va del cuerpo-individuo-social hacia el territorio (trabajo), puede verse también en su otra vía, como flujo energético de nutrientes que va del territorio al cuerpo (alimento). Tanto los flujos (‘trabajo’/‘alimento’) como los nodos existenciales (‘cuerpo’/‘territorio’) involucrados en la dinámica relacional y pragmática de la vida, son fenómenos inseparablemente materiales y simbólicos. Trabajo y alimentos aluden genéricamente a los flujos energético-materiales que anudan la co-existencia entre cuerpos y territorios; son flujos materiales mediados simbólicamente: no hay trabajo ni alimento, así como tampoco ‘cuerpos’ y territorios sin *nombre-propio*; todo acto de apropiación material es, al mismo tiempo, un acto de nominación. El lenguaje media activamente, insoslayablemente, los vínculos pragmáticos que se dan entre los sujetos (cuerpos/población) y el espacio geográfico apropiado (territorio) en el proceso de gestión de la vida. De allí que esa inescindible conexión existente entre lenguaje, trabajo y territorio (espacio geográfico de-signado, nombrado, marcado con nombres propios) se constituya como un filamento clave de la urdimbre identitaria de una determinada población-cultura-economía.

Desde esta perspectiva, las formas espaciales emergen como “un lenguaje de los modos de producción” (Santos, 1996a: 23), y el territorio –espacio de co-existencia- como una categoría espesa, compleja, que da cuenta de la materialización -siempre en transformación- de la existencia humana. Las configuraciones territoriales ‘hablan’, así, de las formaciones sociales que las habitan, de sus formas culturales, económicas y, decisivamente, políticas, esto es, de las posiciones y relaciones de poder que vinculan a actores y sectores en la dinámica conflictual de la reproducción social. Las configuraciones territoriales plasman, en un sentido bourdeano, las topologías sociales, jerarquías sociales producidas por y a través de determinadas formas de disposición y organización del espacio. Los territorios son construcciones eminentemente políticas, no sólo en el sentido de que son producto de determinadas relaciones de poder, sino más aún en referencia a que las relaciones sociales de dominación/cooperación apelan a la estructuración del espacio como un medio y una forma de poder.

Ahora bien, llevando el análisis del plano teórico al histórico, pensar el espacio geográfico en general y los territorios en particular, como construcciones políticas es, al mismo tiempo, pensarlos como construcciones coloniales. En efecto, desde sus orígenes hasta nuestros días, y a lo largo de la larga y traumática trayectoria histórica, las formas de organización, clasificación/jerarquización, distribución/apropiación del espacio geográfico como ‘sistema mundial moderno’, dan cuenta del carácter irremisiblemente colonial del orden civilizatorio occidental-capitalista, desde cuya hegemonía fuera instaurado.

A decir verdad, el mundo moderno como espacio global emerge como producto de la compleja metamorfosis que se desencadenara tras el proceso histórico-político de mundialización de Occidente, entendiendo aquí por ‘mundialización’ tanto la conquista y producción del espacio, la expansión geográfica propiamente dicha, como la resemantización y reapropiación general de las poblaciones, territorios y recursos anexados, subalternizados.

La historia de la organización territorial del ‘mundo moderno’ (con especial claridad, desde fines del siglo XV en adelante) refleja y es producto del proceso de expansión imperial de Occidente; cultura hegemónica, erigida sobre la apropiación monopólica de lo ‘humano’, y auto-asumida, en consecuencia, como patrón y medida de toda ‘civilización’. Esa expansión imperial de Occidente -que fue, en verdad, una compleja empresa inseparablemente epistémica y política, económica y militar-, es la que ha diseñado los trazos propios y característicos de la nueva geo-grafía mundial emergente. Pero así como la organización territorial del mundo delata el imperialismo de Occidente, también recíprocamente, no se puede dar cuenta de su posición hegemónica de dominio, sin hacer referencia a las específicas formas de concebir el espacio

geográfico y a las concretas modalidades históricas de producción y organización de los territorios que Occidente opera como 'nueva geografía'.

Con mayor precisión, el imperialismo occidental moderno tiene en las formas de producción y organización del territorio, un destacado insumo y medio de producción, semiótico y político, de su hegemonía histórica. Institucionalmente moldeado por el régimen de veridicción propiamente moderno, asentado en la articulación de la tríada funcional Estado-Capital-Ciencia, el espacio geográfico y el territorio aparecen definidos como medios de producción coloniales. Así, el imperialismo occidental moderno inaugura una nueva forma de producción/conquista colonial: un imperialismo cuya fuente y medio de dominio reside propiamente en la forma de representación, ocupación y organización del espacio. Por lo que se trata, estrictamente, de un *imperialismo inscripto en la geografía*.

Dar cuenta de la geografía moderna como artefacto colonial complejo, inseparablemente epistémico y político, precisa por un lado, referir a las específicas fuerzas materiales que 'alimentan' e impulsan al expansionismo territorial (extensiva e intensivamente) como una 'necesidad sistémica'; y, por otro lado, implica aludir a los procesos históricos de construcción de sentido que llevaron a la naturalización del expansionismo y a la sedimentación epistémica de las jerarquías socioterritoriales construidas. Es hablar del colonialismo en tanto geopolítica del capital, y de la colonialidad, como geopolítica del conocimiento.

2.- Capitalismo, colonialismo y racismo en la producción moderna del territorio.

"Desde Heráclito hasta von Clausewitz o Kissinger, 'la guerra es el origen de todo', si por todo se entiende el orden o el sistema que el dominador del mundo controla por el poder y los ejércitos. (...) El espacio como campo de batalla, como geografía estudiada para vencer estratégica o tácticamente al enemigo, como ámbito limitado por fronteras, es algo muy distinto a la abstracción idealizada del espacio vacío de la física de Newton o al espacio existencial de la fenomenología. Dichos espacios son ingenuos irreales, no-conflictivos. El espacio de un mundo dentro del horizonte ontológico es el espacio del centro... es el estado imperial".
(Enrique Dussel)

Dejando de lado la multiplicidad de sus efectos, productos e implicaciones, el colonialismo, en su expresión más elemental, refiere a los procesos inseparablemente económicos, políticos y culturales a través de los cuales se produce la apropiación y disposición de poblaciones, territorios y recursos por parte de unas sociedades y/o grupos sociales sobre otros. Desde un punto de vista estrictamente material, supone la configuración de un régimen de apropiación y consumo diferencial de energía, tanto de sus fuentes básicas (naturaleza – bienes comunes) cuanto de sus formas y manifestaciones sociales (energías corporales – trabajo).

Esto, que a lo largo de la historia de las civilizaciones fue una *posibilidad*, de repente, con el surgimiento y estructuración del orden capitalista moderno, pasa a convertirse en una *necesidad*. Es decir, el expansionismo colonial se convierte con y para el capitalismo en un imperativo funcional, un requerimiento sistémico indispensable para su (al menos provisoria) estabilización política. En efecto, tratándose de un modelo civilizatorio cuya dinámica se basa en la constante intensificación del consumo destructivo de energía (Marcuse, 1992), su lógica y proceso de acumulación continua exige de una correlativa producción y extensión de vínculos coloniales, esto es, de mecanismos de subalternización de ámbitos socioterritoriales que se configuran como 'proveedores' de excedentes energéticos que se consumen en los centros de acumulación.

Como fuera tempranamente reconocido implícita y/o explícitamente por diversas expresiones del pensamiento moderno, desde Grotius a Hegel y de éste a los estudios clásicos sobre el imperialismo, la lógica práctica del capital es necesariamente expansionista y para ello ha precisado de una continua y sistemática filosofía destinada a justificarla. En la historia de la práctica y la teoría del expansionismo colonial moderno-capitalista, el territorio ha ocupado un lugar central. Pensado como recurso y base de poder, desde Bodin a Ritter, Ratzel y Mackinder; fuente de las riquezas y/o medio de producción clave, como en el caso de los mercantilistas, los fisiócratas y la economía política clásica; principio de 'clasificación' racial de las poblaciones, según una larga tradición que incluye a Montesquieu, Kant y Hegel; abordado como objeto de conquista, por parte de los fundadores del 'derecho internacional público' (Grotius, Vattel), el territorio ha merecido una dedicada atención y tratamiento en las usinas del pensamiento occidental.

Emprender una genealogía sistemática de la producción intelectual de occidente moderno en torno al territorio es algo que excede los límites de este trabajo. No obstante resulta interesante delinear los trazos gruesos a través de los cuales se ha sedimentado una determinada concepción del territorio y una cierta configuración de la ciencia geográfica como objetos coloniales y como medios del colonialismo moderno.

Tomando algunos hitos claves y estableciendo algunas conexiones lógicas entre ciertas teorías sobre el espacio geográfico y el territorio (las poblaciones y los recursos), es posible reconstruir/*rastrear* un sistema representacional estructurado desde los intereses y las necesidades prácticas de los diferentes centros del poder mundial, y que condujeron precisamente a producir una continua justificación y legitimación de las políticas imperialistas sucesivamente implementadas por los epicentros geopolíticos del capital. Este sistema representacional articula una concepción del territorio como ámbito de dominio, una economía moral de la expropiación, y una teoría racial de jerarquización de las poblaciones que,

integradamente, acaban por construir una geografía imaginaria estructurada en base a una asimetría radical y que, en sus efectos de poder, sienta las bases para la reproducción ampliada, espacio-temporal, de las desigualdades socio-ecológicas.

En efecto, un primer vértice que muestra la concepción moderna del territorio como construcción colonial, es su re-presentación como espacio de dominio absoluto, base de estructuración del sistema de sujeciones económicas y políticas en función de las cuales se organizarán tanto las prácticas privadas como las públicas de la vida social. En tal sentido, cabe señalar que durante el espacio temporal que transcurre entre los hitos simbólicos de 1492 y 1648 (Tratado de Westfalia), tiene lugar la progresiva construcción/configuración del territorio como ámbito por excelencia de poder: espacio delimitado como *locus* de poder: espacio de ejercicio del poder y a la vez, fuente principal del poder social (político-económico). Esto acontece precisamente con la reorganización de las relaciones del emergente 'mundo privado' (la sociedad civil) en base a la imposición y generalización de la propiedad privada –noción tomada del antiguo Derecho Romano- que consagra la nueva codificación del 'territorio' como 'propiedad', individual, privativa indivisa, estrictamente delimitada, y exclusivamente bajo el dominio absoluto de un sujeto poseedor; proceso que correlativamente se produce en simultaneidad y consonancia lógica con la estructuración política y semiótica de la noción de Soberanía territorial, como institución estructurante de las relaciones de poder en el esfera pública/política, a través de la constitución del Estado Territorial Moderno. El estado territorial, forma geográfica de la organización política de las sociedades modernas (Porto-Goncalves, 2002), tiene como base fundamental esa novedosa concepción del territorio como base y fuente de ejercicio de un *poder absoluto* que se ejerce como dominio regulativo sobre la población 'interna' (sujeta a los límites geográficos de la naciente unidad política), pero que, al mismo tiempo, pre-supone una correlativa configuración de un espacio exterior, en tanto 'comunidad internacional', exterioridad, ajenidad delimitada por las fronteras que demarcan los alcances del poder.

Así, la emergencia y consolidación del estado moderno se da correlativamente a la estructuración de las 'sociedades nacionales' organizadas internamente en base a la propiedad privada; ambos procesos, a la vez, están recíproca y funcionalmente conectados a la emergencia de la escala mundial, estructurada desde sus inicios como geografía imperial. En palabras de Sassen, "un elemento vital en la formación de la escala mundial durante el siglo XVI fue el desarrollo de la autoridad territorial como parte de la construcción de los estados nacionales y el capitalismo nacional. Con el surgimiento del Estado como principal actor económico capaz de articular las operaciones globales, también se vio fortalecida la autoridad territorial, que a su vez resultaría crítica para el desarrollo de una esfera pública nacional

centrada en el capital comercial. (...) [A su vez,] la gran movilización de recursos materiales y conceptuales internos que resultó central para la construcción del capitalismo nacional también organizó parcialmente la formación de las geografías imperiales propias de cada una de las grandes potencias europeas” (2010: 114-116).

Propiedad privada (*dominium*) y Soberanía estatal (*imperium*) confluyen en la idea de un poder absoluto que nace de y se ejerce sobre un determinado y específico espacio geográfico, y que se plasmará en tanto nuevo *Nomos* (ley positiva) organizador y base fundamental de las relaciones sociales. En base a los efectos de verdad de estas representaciones sobre el espacio geográfico y sobre el territorio se estructurará el orden moderno, colonial-capitalista, desde sus orígenes.

Es esta idea del territorio como objeto de posesión, como ámbito de dominio absoluto y privado (ya del sujeto-individuo de la economía política clásica; ya del Príncipe-Estado como ‘encarnación’ de la ‘nación’) la que emerge como base de estas construcciones. Esto significa una profunda reorganización del sistema de dominio sobre los grupos poblacionales e igualmente del patrón de construcción de las identidades colectivas: de una base de dominio regulativo sobre las poblaciones, conformado por *estamentos*, se pasa a otra estrictamente territorial; la jurisdicción es eminentemente territorial y requiere la estricta delimitación geográfica. Esos mismos límites definen a la vez, no sólo los alcances del poder soberano, sino también los marcos dentro de los cuales se administra las nociones de *pertenencia* y *colectividad*. Es el fenómeno por el que caducarán las viejas identidades estamentales, reemplazadas, en la escala mundial, por las emergentes y problemáticas ‘nacionalidades’, y en las escalas ‘nacionales’, por la burguesía y el proletariado como nuevos sujetos políticos (Sassen, 2010: 115).

Por lo demás, la idea de territorio como propiedad *privada* (acto de posesión que en su reverso dialéctico implica, *per se*, un proceso expropiatorio -ya a nivel del individuo, ya a nivel del estado-) se consolidará en un momento histórico en el que tiene lugar la literal liquidación de los ‘comunes’, la desestructuración fáctica y normativa de los espacios comunales, los usos colectivos y el acceso público a determinados bienes y recursos territoriales. Y esto se plasmará epistémicamente en el nacimiento de una moderna ciencia geográfica, obsesionada con el “trazado de mapas y la revisión catastral” en tanto herramientas claves por las cuales se “sentó la base para los exclusivos privilegios y derechos de clase para la apropiación de los frutos, tanto de la naturaleza, como del trabajo, dentro de espacios bien definidos” (Harvey, 2007: 125). En tanto objeto de posesión, la episteme colonial moderna piensa el territorio como ‘algo’ sujeto al mapeo; instituye el cartografiado como acto *oficial* de poder, ejercicio delimitador

(de los dominios) realizado desde, por y para el poder; ejecuta el trazado de límites como forma emblemática de ejercicio del poder imperial (*Findere est Regnare*)¹.

En definitiva, esta noción, instalada en y desde el centro del emergente sistema de poder, se plasmará tanto en la organización burocrática racional del estado como instrumento jurídico-militar de control de las poblaciones, como en la estructuración de las modernas economías nacionales. Ambos procesos, madurados primero en el 'mundo europeo', tienen como contracara necesaria el desarrollo y estructuración de las geografías imperiales, primero bajo las economías del saqueo del siglo XVI, y luego, con el control y la organización asimétrica de los flujos comerciales y de la división internacional del trabajo a partir del siglo XVIII².

En estrecha relación con lo que se viene planteando, un segundo vértice del sistema representacional colonial con el que la modernidad inviste la noción de territorio se conforma con lo que hemos denominado una 'economía moral de la expropiación', para referir a la emergencia y convergencia de los discursos producidos por las nuevas disciplinas -también sintomáticamente emergentes en la época- del Derecho Internacional Público y la Economía Política. Es que en la era primera de los 'descubrimientos imperiales' (Souza Santos, 2003), fue preciso construir todo un sistema representacional que permita justificar y legitimar el fenomenal proceso de expropiación/apropiación organizado y echado a andar desde la conquista originaria en adelante. Y los esfuerzos desarrollados en torno a este propósito fraguarían progresivamente en la representación del territorio como 'objeto de conquista', *res nullius*/desierto, primero, y más tarde, como 'objeto de explotación racional', espacio de maximización de las ganancias.

Ya consolidada la conquista de América, bajo el fervor de la ocupación y el saqueo, con la ciencia geográfica en pleno auge, lanzada de la mano de Humbolt (1794-1852) y Ritter (1822-1859) a la exploración y al inventariado sistemático "de la superficie de la Tierra, considerada como depositaria de valores de uso" (Harvey, 2007: 125), los intereses cognitivo-normativos dominantes fueron direccionándose también hacia la legitimación del expansionismo. Por eso no es casual que las primeras teorizaciones en tal sentido estuvieran enfocadas al comercio y a la guerra, instrumentos por excelencia de la dominación imperial en esta época. Así, debemos a Hugo Grotius (1583-1645) la tarea de actualizar y adecuar el viejo

¹ Como recuerda Carlos Walter Porto-Goncalves, "la palabra geógrafo aparece en 1537 para designar 'al funcionario del Rey que hace mapas', o sea, aquel especialista en re-presentar el espacio, en delimitar las fronteras para el Estado Territorial naciente" (2002: 228).

² Como indica Saskia Sassen, "mientras que las ideas económicas predominantes en la época guardan una estrecha correspondencia con el objetivo de enriquecer al príncipe, las políticas cada vez más mercantilistas (...) preparan el terreno para la idea de que la riqueza del reino depende de la riqueza de sus mercaderes y productores, que a su vez depende de los circuitos globales de comercio y extracción: el ingreso de metales preciosos desde América y el desarrollo de la producción en Europa alimentan el comercio. (...) [Así] las principales potencias europeas de mediados del siglo XVI comparten la necesidad de construir mediante geografías imperiales sus propias economías políticas nacionales, con le fin de acumular riquezas de carácter nacional" (2010: 129-131).

principio, también romano, de *res nullius*, como la base para la construcción del nuevo derecho de conquista y derecho de guerra. Una vez que ya no se podía alegar desde los conocimientos adquiridos que los territorios descubiertos estaban ‘despoblados’, y superada la instancia de la episteme teológica en la que se debatió sobre la condición humana de los pueblos originarios en términos de tenencia o no de ‘alma’, fue preciso construir una teoría que justifique la apropiación de vastos territorios que no estaban despoblados, y cuyos habitantes eran también ‘humanos’ –aunque quizás ‘*en grado inferior de civilización*’. A tales efectos, Grotius va a incorporar algunas especificaciones claves a la noción romana de ‘*res nullius*’ que van a resultar altamente productivas para las industrias imperiales del comercio y de la guerra. En el entendimiento de Grotius, la mera ocupación de la tierra por parte de una población no significaba propiedad, y por tanto, no daba lugar a derechos; era necesario además que las tierras habitadas sean efectivamente trabajada por una población para que ésta adquiera los derechos de propiedad sobre la misma. En cambio, “si los bienes utilizables permanecían ociosos, no existía propiedad alguna en ellos, y por tanto (...) podía ser ocupada por personas capaces y deseosas de cultivarlas” (Meiksins Wood, 2003: 92-93). Y más aún, dado que para Grotius “la autopreservación es la primera y más fundamental ley de la naturaleza”, lo cual significa que “a los individuos y a los estados se les permite, quizás incluso se les obliga a obtener aquellas cosas que necesiten para su subsistencia” (Tuck, 1999: 85, cit. por Meiksins Wood, 2003: 90), el sólo hecho de impedir la ocupación de la tierra baldía o de ocuparla productivamente, daba lugar a un legítimo derecho de guerra por quien se viera impedido de hacerlo.

De tal modo, con Grotius, la idea de *res nullius* adquiere una ampliación conceptual novedosa: por un lado, hacia un concepto que distingue la ‘mera ocupación’ del ‘uso *productivo* de la tierra’; y por otro, en el sentido, de que el ‘derecho’ del sujeto con *animus usufructuandi* debe prevalecer sobre el de los ‘meros pobladores’, otorgándole incluso el derecho a apelar con justicia a la guerra. Caso emblemático de inversión colonial, Grotius es reconocido como el padre del Derecho Internacional Público, considerado uno de los máximos contribuyentes a la formación de un orden internacional pacífico, cuando en realidad, sus ideas “adjudican a un estado la mayor cantidad posible de derechos de largo alcance que estaban disponibles en el repertorio contemporáneo para hacer la guerra” (Tuck, 1999: 108, cit. por Meiksins Wood, 2003: 91).

Hay que decir, no obstante, que las ideas de Grotius no resultaban tan novedosas en su momento; constituyen más bien una formalización de nociones que ya formaban parte del imaginario de la época y cuyos rasgos básicos pueden rastrearse no sólo en el registro ‘teológico-hispánico’ del derecho de conquista, sino también en la tradición del humanismo

racional anglosajón de Tomás Moro (1478-1535), quien no sólo prefiguró los argumentos de Grotius, sino que también anticipó a Malthus (1766-1834). En un pasaje de su obra "Utopía" puede leerse:

"Si hay cualquier aumento por toda la isla, entonces, sacan a cierto número de sus ciudadanos de los varios poblados y los envían al continente vecino, donde, si ven que los habitantes tienen más tierra de la que puedan *cultivar bien*, establecen una colonia e *introducen a sus habitantes en su sociedad*, si están dispuestos a vivir con ellos; y *cuando lo hacen por su propia voluntad, se introducen rápidamente en su modo de vida, y se avienen a sus reglas*, y esto resulta ser una felicidad para ambas naciones (...) Pero si los nativos rehúsan avenirse a sus leyes, los expulsan de los límites que demarcan para sí, y usan la fuerza si se resisten. Porque *consideran una causa muy justa de guerra el hecho de que una nación impida que otras posean una parte de esa tierra que no usan*, y en vez de ello dejan que permanezca ociosa y sin cultivarse..." (Tomás Moro, "Utopía", 1516. Resaltado nuestro).

Siendo el primer paso de la economía moral, el uso productivo de la tierra como base de la conquista justa y aún de la guerra justa, se vería luego posteriormente 'perfeccionado' con el desarrollo histórico del capitalismo y de su expresión epistémica por excelencia, la 'ciencia' de la economía política. En efecto, a medida que 'avanzaba' la maduración del sistema imperial, pasando de la hegemonía holandesa a la británica, el criterio de 'cultivar bien' la tierra se va tornando más exigente y por tanto, el derecho de conquista más amplio. Un capítulo especialmente relevante en este sentido se desarrolla con la colonización de Irlanda por la monarquía de los Tudor, en el siglo XVIII, proceso que no sólo completa el 'cercamiento de los comunes' sino que también marca el pasaje definitivo en la significación medieval de la tierra como fundamento de funciones y obligaciones políticas hacia la plena significación 'moderna'-capitalista, en tanto *mercancía estratégica*, factor de producción sujeta a la lógica de las inversiones.

Quien formulara la nueva ecuación expropiatoria y le diera su expresión teórica formal, no podría haber sido más representativo de este proceso, Sir William Petty, considerado el padre de la economía política precisamente por su contribución al desarrollo de una teoría del valor abstracto que sirviera de base racional de cálculo que permita establecer un sistema universal de términos de intercambio. Siendo Agrimensor General de Cromwell, durante la fase de colonización de Irlanda, Petty no sólo emprendió la medición exhaustiva de la tierra y su cartografiado, sino que también, desarrolló la teoría del valor-trabajo como forma de medición de la productividad intrínseca de la tierra, a fin de establecer un 'sistema equitativo de reparto' de las tierras conquistadas entre los soldados del conquistador. Con ello, se abre la puerta para evaluar el 'buen cultivo' de la tierra ya no solamente en términos de un uso que genere una cierta producción ('valores de uso'), sino que ahora lo productivo se evalúa en términos de la

generación de una ganancia; un rendimiento financiero ‘adecuado’ en el marco de una competencia mercantil.

Lo decisivo de esta nueva concepción del ‘buen uso’ de la tierra medida en función de su rendimiento en términos de valor, fue que con ello tiene lugar una profunda transformación de las ‘estrategias del colonialismo’, en el que los mecanismos militares de la conquista ceden su importancia (sin por ello desaparecer por completo) a los mecanismos más sutiles de la racionalización y el (auto)disciplinamiento impuestos por la dinámica de un mercado competitivo, y que, finalmente diera lugar a la conformación del *ethos* capitalista, tal como lo describiera Weber, en términos de la sustitución del trabajo tradicional propio de una economía de ‘satisfacción de lo necesario’, por el trabajo moderno, orientado a la maximización de la ganancia (Weber, 2003 [1904-1905]).

En términos de la economía moral de la expropiación, este nuevo y definitivo estadio de la conquista colonial halla su expresión justificatoria en la teoría de la propiedad de Locke. Siguiendo a Ellen Meiksins Wood, para Locke “el derecho de propiedad deriva de la creación de valor (...) y el valor en cuestión no es valor ‘intrínseco’ sino de *cambio*”, lo que significa que, “cuando no hay comercio verdadero y por lo tanto no hay mejoramiento, como en el caso de los amerindios (al menos tal como lo entiende Locke), no hay propiedad; y cualquier tierra que fuese dejada en ese estado quedaría disponible para la apropiación” (Meiksins Wood, 2003: 120-121. Resaltado en el original). Ello implica la emergencia de una teoría completamente nueva de propiedad, ahora anclada plenamente en el sistema de producción capitalista como totalidad. Asimismo, dado su proceso de maduración los propios dispositivos coercitivos de un mercado competitivo, empujan la transición desde un imperialismo estrictamente basado en el ejercicio de la violencia militar, a otro sostenido por las coerciones más sutiles de la ‘dulce economía política’. Los que no son suficientemente ‘productivos’ en términos de mercado, resultan pasibles de conquista colonial. Esto no sólo se ‘reconoce como derecho’ sino que se trata más bien de una obligación moral de llevar la civilización allí donde sólo hay barbarie. Tal como se desprende de una vieja carta de Sir John Davies, quien tuviera un papel destacado en la colonización de Irlanda, a la Corona, la ‘carga civilizatoria del hombre blanco es coetánea y consustancial a esa nueva forma de imperialismo:

“...Su Majestad está obligado por su conciencia a usar todos los cursos de acción legales y justos para conducir a su pueblo del barbarismo a la civilización; la desatención de ello hasta el momento presente ha constituido una culpa imputable a la Corona de Inglaterra. Ahora bien, la educación no puede de ninguna manera sembrarse entre ellos...; porque si a ellos se les permitirá poseer el país entero, (...) nunca construirían casas, ni harían barrios ni aldeas, ni abono artificial, ni mejorarían la tierra como debe ser; por lo tanto, no compagina ni con la política cristiana, ni con la conciencia, permitir que un país tan bueno y fructífero permanezca echado a perder como yermo, cuando Su Majestad puede legalmente ordenar su entrega a personas

que hagan de él una plantación civilizada” (Davies, 1610. Cit. por Meiksins Wood, 2003: 103).

Llegados a este punto, no resulta difícil observar la estrecha articulación lógica entre la economía moral de la expropiación y el tercer vector semiótico del colonialismo, la configuración de una ideología radicalmente racista, que finalmente justifica la apropiación desigual del mundo en términos de poblaciones ‘naturalmente’ clasificadas en un estricto orden jerárquico de superioridad/inferioridad. Desde los planteos de Ginés de Sepúlveda a la ‘teoría de los climas’ de Montesquieu; de la antropología imaginaria de Kant a la geografía ‘ideal’ de Hegel, el colonialismo siempre, en última instancia, precisó estructurarse en base a una concepción racista de la comunidad humana. No otro es el planteo que subyace y pervive en los más recónditos lugares de la vida moderna como huella sintomática y principio activo organizador de las desigualdades de larga duración.

En tanto el hecho colonial en su matriz elemental consiste en un acto de violencia orientado a la expropiación, la teoría moral de la expropiación no puede basarse sólo en una racionalización centrada en el objeto de apropiación, sino que precisa también una correlativa versión sobre el ‘otro’, sobre los sujetos *otros* desplazados precisamente de su condición de tales en el mismo acto de expropiación. De allí que el colonialismo de la expropiación se inseparable de la colonialidad inherente a la racialización de las culturas expropiadas. Considerado en términos del proceso histórico del colonialismo/colonialidad, la codificación jerárquica de lo humano en términos racistas, tiene lugar como producto del proceso de conquista y colonización de lo humano por parte de la Razón (el *interés*). La racionalidad/racionalización concebida en términos instrumentales implica la colonización de lo humano por la lógica del ‘trabajo’ moderno; la sustitución de la afectividad y los sentimientos por el ‘interés’; esto acontece fundamental y privilegiadamente a través de la imposición de la lógica y la cultura del ‘trabajo moderno’ entendido como proceso de racionalización/disciplinamiento de la subjetividad así subordinada a la lógica del interés y la maximización (Weber, 2003). De allí que un vector clave del discurso racista moderno haga eje en la continuidad semántica establecida entre *inferioridad - vagancia- improductividad* como definición de lo ‘salvaje’, en contraposición a la *superioridad- espíritu emprendedor- trabajador-productividad*, como característico de lo ‘civilizado’.

Es este proceso de colonización de lo humano a través de la idea de trabajo moderno que se instituye la fractura fundacional entre ‘naturaleza’ y ‘sociedad’, se piensa a la naturaleza como extensión de la voluntad de dominio de lo ‘humano-racional’, y se jerarquizan las culturas en función de su ‘grado de dominio’ sobre la naturaleza. El trabajo-racionalidad opera representacionalmente escisión radical entre naturaleza y cultura. Una vez que la Razón despoja a la ‘naturaleza’ de su carácter sagrado-misterioso y que, correlativamente, re-codifica

lo 'humano' en contraposición a lo 'natural' (extremo nítido en el dualismo *salvaje – civilizado*), se inaugura una forma de existencia basada en la recíproca explotación creciente de la tierra y de los cuerpos.

Respecto a la entidad 'naturaleza', la filosofía de la Ilustración -luego perfeccionada en el discurso 'científico' de la economía política clásica- impone una forma de designación-apropiación que la presenta como puro Objeto: objeto de conocimiento, objeto de conquista, objeto de cambio. Mediante un lenguaje plagado de metáforas bélicas, la 'naturaleza' es representada como fuerza exuberante y amenazante a la vez, que se ofrece como fuente inerte y virtualmente inagotable de 'recursos' para la realización del *progreso de la humanidad* (Machado Aráoz, 2009b).

Respecto de lo humano, de manera correlativa, la razón emerge como medio de disciplinamiento y racionalización de los cuerpos (cuerpos dirigidos por la razón que mantienen bajo control instintos, pasiones y pulsiones) para constituirlos como sujetos-sujetados a la disciplina 'civilizatoria' del trabajo³ (Bauman, 1999; Castro Gómez, 2000). En el continuo jerarquizante entre naturaleza y cultura, salvaje - civilizado, femenino – masculino, lo Otro de la subjetividad dominante será codificado como 'atrasado', 'primitivo'; en suma, igualmente objeto de conquista y civilización. Al conquistar el lugar de lo universalmente humano, el Sujeto Moderno (europeo, varón, propietario, heterosexual) se concibe como patrón y medida de todas las cosas; desde ese lugar emprende la conquista del Otro, bajo la representación legitimante de la 'misión civilizatoria'. La *negación* (cultural), *explotación* (económica) y *opresión* (política) del Otro aparecen, bajo este marco, legitimadas por la 'superioridad manifiesta' de Occidente y el imperativo moral del 'progreso del espíritu'.

De la misma manera que la emergente representación dominante sobre la naturaleza, la inferiorización de pueblos y culturas 'no occidentales' será largamente 'documentada' en lo más ilustre del pensamiento europeo moderno. Montesquieu, por ejemplo, en *El Espíritu de las Leyes* (1748) señala que "*No es sorprendente que la cobardía de los pueblos de climas*

³ La apropiación colonial del trabajo emerge también como aspecto clave para la colonización de lo humano y para la configuración del discurso racista moderno. Así como el sentido de la propiedad irá mutando y tornándose más exigente para justificar la 'desposesión' de los meros ocupantes de tierras y de meros 'productores de valores de uso', también el sentido del 'trabajo' auténtico irá mutando hasta asimilarse a la estricta relación mercantilizada orientada a la generación de plusvalía, para convertirse así en el principal instrumento de disciplinamiento/racionalización del obrar humano. En esto es Weber quien, más allá de sus propósitos, indicó analíticamente la senda hacia la construcción del concepto moderno de trabajo, articulado a la idea de '*beruf*', como principio de 'autocolonización' de la 'naturaleza' humana y de producción del sujeto moderno como un 'verdadero profesional'. El trabajo moderno servirá en los inicios de la modernidad para distinguir entre bárbaros y civilizados, trazando esa línea en términos de 'vagancia', de 'falta de dedicación al trabajo... En tiempos 'posmodernos' esa misma mirada discriminatoria se traza entre trabajo genuino y trabajo espurio... El trabajo genuino es el que proporciona un empleo en un sector productivo, rentable de la economía; el 'trabajo espurio' por el contrario, es un falso trabajo, en sus diversas formas (producción de autosubsistencia, cuentapropismo, empleo 'público' y diferentes formas de 'cobertura social' de ingresos para la fuerza de trabajo 'no competitiva')... La lógica colonial, la conquista y producción colonial del sujeto, se da por y a través de la colonización del concepto de 'trabajo', apropiación material y simbólica del obrar humano (Machado Aráoz, 2007: 336-341).

calientes los haya hecho casi siempre esclavos y que el coraje de los pueblos de climas fríos los haya mantenido libres. Se trata de un efecto que deriva de su causa natural". En estas palabras, la esclavitud desaparece como hecho histórico político propio de la expansión imperialista de las potencias europeas y pasa a ser una consecuencia 'natural' producto del clima.

Por su parte, en Kant leemos: *"Los pueblos americanos son incapaces de civilización. No tienen la fuerza de la motivación (...) Apenas hablan, nunca se preocupan de nada y son flojos (...) La raza americana es demasiado débil para el trabajo duro, incapaz de toda cultura, de hecho, más baja aún que el negro (...). Uno podría decir que la raza de los negros es completamente lo contrario a la de los americanos; están llenos de afecto y pasión, son muy vivaces, conversadores y vanidosos. Ellos pueden ser educados, pero sólo como sirvientes, esclavos, o sea que se permiten ser entrenados. Tienen muchas fuerzas motivadoras, son también sensibles, tienen miedo a los golpes y hacen mucho por su sentido del honor"*. (Lecturas sobre la Ética, 1765, cit. por Chukwudi Eze, 2001: 226).

Como corolario de la producción colonial del mundo, la razón imperial termina consagrando científicamente las jerarquizaciones socialmente impuestas codificando las diferencias en términos de clasificaciones ontológicas. En este punto, la mirada de Hegel es 'inapelable'; para él *"el mundo está dividido en el Viejo Mundo y el Nuevo Mundo... pero no debe pensarse que la distinción es puramente externa. Es esencial. Este mundo es nuevo absolutamente, en todos sus aspectos, físicos y políticos... América expira en el momento que el Espíritu Absoluto se le aproxima... La inferioridad de esas individualidades es manifiesta en todos los aspectos..."* (Lecciones sobre Filosofía de la Historia, cit. por Lander, 2000). De tal modo, concluye Kant, *"La humanidad existe en su mayor perfección en la raza blanca. Los indios amarillos tienen una cantidad menor de talento. Los negros son inferiores y los más inferiores de todos son los pueblos americanos."* (Von den verschiedenen Racen der Menschen, cit. por Chukwudi Eze, 2001: 226).

Completando el panorama, Ratzel se ocupa de los procesos de 'cruzamiento' de razas. Aunque considere un prejuicio la oposición a priori al mestizaje, ve en el mestizo americano una 'experiencia fallida': es que *"los mestizos tienen una fuerte tendencia a convertirse en blancos, sólo que empeorados"*. Y aclara: *"A los mulatos y a los mestizos les hace falta ese saludable sentimiento de inferioridad que convierte al negro y al indio promedio en seres provechosos y disfrutables"*. El mestizo, para Ratzel, es un "advenedizo", y dice que como "en todas las razas inferiores lo que le falta no es tanto inteligencia como carácter" (2009: 346).

En definitiva, la articulación entre una teoría del territorio como objeto de posesión/conquista/explotación y domino absoluto, con una economía moral de la expropiación

y una codificación racista de las diferencias culturales, se estructuró como una gran maquinaria simbólica de legitimación/naturalización/ocultamiento de un hecho histórico constituido como imperativo sistémico del capitalismo: la necesidad de una continua e ininterrumpida apropiación destructiva de energía –en sus fuentes naturales y en sus formas sociales- como base de la incesante lógica de la producción/acumulación de valor. Desde esta perspectiva, el avance de la ‘civilización’ consistió siempre en la concentración violenta de medios de vida, estructurada sobre la negación y explotación de formas de vida *Otras...* El colonialismo y el racismo como imperativos sistémicos del capitalismo dan cuenta de la forma espacial de resolución de sus contradicciones internas, tal como ya claramente lo prefigurara Hegel a inicios de siglo XIX.

En efecto, Hegel avizora el expansionismo colonial como única salida viable a la dialéctica de la sociedad civil (“la expansión de la producción coincide con un descenso del nivel de vida de la masa, por debajo de un cierto nivel de subsistencia, a punto tal que dicha masa no puede sentir y disfrutar de las libertades más amplias y en especial de los beneficios intelectuales de la sociedad civil” (...)) “la concentración de riqueza en manos de unos pocos se asocia a la creación de una escoria indigente”). Al analizar este problema, Hegel concluye que *“la dialéctica interna impulsa a la sociedad civil a salir de sus propios límites y buscar mercados y, por consiguiente, los medios de subsistencia necesarios, en otros territorios en los que escasean los bienes que ha producido en exceso, o que en general están retrasados en la industria. (...) El excedente de población debe derivarse también al exterior, a fundar colonias y de ese modo permitir que parte de su población vuelva a la vida familiar en una tierra nueva”*. (Hegel, Principios de la filosofía del Derecho, cit. por Harvey, 2007: 306).

De tal modo, más allá de sus complejidades, el colonialismo, ha sido y es, desde el principio del orden capitalista moderno, un dispositivo estructural de apropiación/consumo desigual del mundo; una forma de ‘exportar’ el hambre como modo de resolver las contradicciones sociales al interior de las sociedades imperialistas:

“Y Cecil Rhodes, según cuenta su íntimo amigo, el periodista Stead, le decía a éste en 1895 a propósito de sus ideas imperialistas: "Ayer estuve en el East-End londinense (barriada obrera) y asistí a una asamblea de los desocupados. Al oír, en dicha reunión, discursos exaltados cuya nota dominante era: ¡pan!, ¡pan! y al reflexionar, cuando regresaba a casa, sobre lo que había oído, me convencí, más que nunca, de la importancia del imperialismo.... La idea que yo acaricio representa la solución del problema social, a saber: para salvar a los cuarenta millones de habitantes del Reino Unido de una guerra civil funesta, nosotros, los políticos coloniales, debemos posesionarnos de nuevos territorios para colocar en ellos el exceso de población, para encontrar nuevos mercados en los cuales colocar los productos de nuestras fábricas y de nuestras minas. El imperio, lo he dicho siempre, es una cuestión de estómago. Si no queréis la guerra civil, debéis convertirnos en imperialistas"[]. (Die Neue Zeit, 1898, XVI, I, 308. Cit. por Lenin, 1975: 99-100).*

3.- El lugar de *Nuestra América* en la construcción colonial del mundo.

“Todos los testimonios históricos coinciden en la asección de que el pueblo inkaico – laborioso, disciplinado, panteísta y sencillo- vivía con bienestar material. Las subsistencias abundaban; la población crecía... Sacaban toda la utilidad social posible de esta virtud de su pueblo, valorizaban el vasto territorio construyendo caminos, canales, etc...”

Los conquistadores españoles destruyeron sin poder naturalmente reemplazarla, esta formidable maquinaria de producción... Rotos los vínculos de su unidad, la nación se disolvió en comunidades dispersas. El trabajo indígena cesó de funcionar de un modo solidario y orgánico. Los conquistadores no se ocuparon sino de distribuirse el pingüe botín de guerra.

Despojaron los templos y los palacios... se repartieron las tierras y los hombres, sin preguntarse siquiera por su porvenir como fuerzas y medios de producción”.

(José Carlos Mariátegui)

En la materialización de esta antropología y geografía imaginaria como el ‘mundo real’, resulta crucial el papel histórico desempeñado por la conquista originaria de América. Emerge ésta como “la experiencia más violenta y radical de la historia” (Alimonda, 2006: 96), donde el proceso de despojo material (etnocidio y ecocidio) está inseparablemente ligado a la conquista semiótica del ‘nuevo mundo’ y a su consagración como Saber Universal (epistemicidio). La radical violencia del acto de creación colonial cobra plena dimensión en la materialidad del devastador impacto demográfico y ecológico de la conquista, largamente documentado (Crosby, 1993; Gligo y Morillo, 1980; Tudela, 1992; González y León, 2000; Vitale, 1983). La estructuración de una ‘economía de rapiña’ implicó entonces la destrucción de la estructura socioeconómica y eco-tecnológica de las poblaciones originarias, signando la catástrofe demográfica de las mismas, y el ulterior derrotero de la degradación de los ecosistemas naturales (Cook y Borah, 1974; Gligo, 2001; Leff, 1994).

Desde entonces, la configuración del capitalismo como economía-mundo se asentará sobre un orden geográfico asimétrico en el que los territorios y pueblos inferiorizados fueran constituidos como proveedores subordinados de bienes ambientales y trabajo esclavo para el abastecimiento de los procesos de acumulación y consumo predatorio de la ‘civilización’ dominante. En este proceso, resulta evidente cómo la configuración colonial del mundo supone insoslayablemente una estructura de explotación doble, racial y ambiental⁴: *“El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y*

⁴ Como se vio, el concepto de imperialismo ecológico refiere a los mecanismos históricamente variables de apropiación forzada y transferencia sistemáticamente asimétrica de bienes y servicios ambientales desde los territorios subalternizados hacia los centros de poder y consumo, al ‘financiamiento’ del poderío económico de las economías dominantes en base a la degradación ecológica de las periferias. El mismo está inherentemente asociado a la clasificación racial del mundo, como criterio fundamental para la jerarquización política de la población mundial (Quijano, 2000). En la narrativa colonial occidentalocéntrica, este proceso resulta justificado por el ‘papel histórico’ que a cada pueblo le toca ejercer en la realización del Espíritu: *“al pueblo al que corresponde tal momento como principio natural (...) es el dominante en la historia universal y en ella sólo puede hacer época una vez. Contra éste su absoluto derecho a ser portador del actual grado de desarrollo del espíritu del mundo, los espíritus de los otros pueblos están sin derecho (...), no cuentan en la historia universal”* (Hegel, *Filosofía del Derecho*, cit. en Lander, 2000).

sepultamiento en las minas de la población aborígen, el comienzo de la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en un coto de caza de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista". (Marx, 1992: 939).

En este sentido, América Latina emerge, desde su propia constitución moderna, como un *espacio colonial*, un espacio cuya organización territorial se instituye como expresión geográfica del proceso de conquista y colonización, en tanto acto fundacional (Dussel, 2001) del orden espacial moderno-colonial. En este sentido, hay que entender el acto de la conquista, en toda su dimensión, como un verdadero acto fundacional, no como mera 'ocupación', sino como *creación de un nuevo territorio*. El espacio 'americano', expresa, desde la conquista, la racionalidad actuante en y por el sujeto colonizador. Hay, a partir de allí, una segunda naturaleza, una naturaleza (re)creada y (re)semantizada desde la episteme del conquistador: constituido ya desde la negación de su *propio nombre*, y condenado a *ser representado* bajo un *nombre im-puesto*.

La configuración territorial, -organización espacial del conjunto de objetos naturales y artificiales, imbricados en un sistema de flujos de interacciones funcionales (Santos, 1996)- que caracteriza a la región no es ya sino un objeto de creación del propio acto de conquista. Desde entonces, el conjunto de objetos naturales, por un lado, ha sido sometido a un completo y sistemático proceso de (re)definición y (re)clasificación desde la nueva lógica utilitaria de la racionalidad formal dominante. De igual modo, el conjunto de objetos artificiales que han ido 'poblando' y transformando el paisaje, desplazando y/o re-adaptando las objetualidades pre-existentes, expresan la refuncionalización del territorio a partir de una nueva infraestructura implantada, concebida ésta desde y por la lógica expropiatoria del acto colonial.

De tal modo, el territorio regional cabe ser entendido ya como de-signio de la colonialidad propia del sistema-mundo moderno, como producto y portador de la historia colonial del orden moderno. La especialización productiva inicialmente instituida en el acto fundacional de la apropiación colonial originaria ha quedado irremisiblemente marcada en la morfología específica de los espacios conquistados, de manera tal que esas formas socioterritoriales han operado posteriormente como fuerzas estructuradoras y estructurantes -huellas mnémicas- (Bourdieu, 1991; Giddens, 1995) que posteriormente coadyuvaron a los sucesivos procesos de refuncionalización de las configuraciones socioterritoriales de la región de acuerdo a los requerimientos y modalidades de los esquemas de acumulación dominantes.

La historia de la explotación minera en América Latina constituye, en este marco, un caso emblemático de estos procesos; la misma está inseparablemente vinculada a los orígenes y evolución posterior de la conquista ibérica y al papel determinante que ésta tuviera en la

historia económica de la región. La centralidad que la minería desempeñara en la dinámica de la ocupación del espacio y la estructuración de las relaciones sociales (económicas, políticas y culturales) en las noveles sociedades coloniales marcaría el posterior proceso de organización y diferenciación socioproductiva de las mismas; signaría las distintas 'historias geo-económicas' desarrolladas en los mismos a partir de los roles desempeñados por sus respectivos territorios y poblaciones en los sucesivos esquemas coloniales vigentes históricamente.

De tal manera, aunque expresa modalidades y lógicas expropiatorias completamente diferentes, hay una articulación histórica entre la minería colonial del siglo XV y la expansión de la mega-minería metálica del presente. El territorio, como acumulación de tiempos en cuyas formas naturales y artificiales porta la memoria de las divisiones del trabajo pretéritas (Santos, 1996a: 52), constituye la soldadura histórica entre uno y otro proceso.

4.- Neoliberalismo, minería transnacional y nueva geografía de la expropiación.

“Para nosotros el Territorio es el derecho más importante que tenemos como pueblo; más importante que el derecho a la educación, a la salud... Porque ninguno de esos derechos tiene sentido, si no nos respeten el derecho al territorio...” (Marcos Pastrana, Dirigente Diaguita Calchaquí, Valles Calchaquíes, 2007)

“El primer derecho vulnerado es el derecho a la autodeterminación... Qué queremos hacer nosotros como comunidad. Lamentablemente a nosotros nos han puesto el rótulo de comunidad minera. Nosotros no somos una comunidad minera...” (Dito Salas, Autoconvocados de Andalgalá, 2005)

Si en el desarrollo precedente hemos caracterizado la particular política del capital como un imperialismo inscripto en la geografía es porque bajo la dinámica de su expansión, la organización espacial de los procesos productivos, los flujos de producción y circulación de mercancías a través de las distintas formaciones socioterritoriales, materializan una estructura de apropiación desigual y transferencia de valores excedentes, tanto de valores de cambio como de valores de uso. Es la organización espacial de los procesos de acumulación global la que funciona como dispositivo de expropiación y la que estructura las jerarquías geo-económicas a través de un determinado esquema de división internacional del trabajo.

A lo largo de los diferentes regímenes de producción que cabe distinguir en la sinuosa trayectoria del capitalismo histórico (Harvey, 1998; Boyer, 2007), las modalidades y características propias de los procesos expropiatorios han ido mutando, conforme a los cambios emergentes de las resistencias sociales, las transformaciones tecnológicas y sus correlativos patrones energéticos, y el esquema global de la división territorial del trabajo en las diferentes escalas del 'mercado mundial' como sistema geo-económico en su totalidad. Así, cada régimen de producción históricamente vigente puede entenderse como el producto de

una modalidad políticamente constituida y predominante de producir y gestionar la 'apropiación desigual del mundo' a través de específicos arreglos institucionales, tecnológicos y geográficos.

Desde esta perspectiva, cabe entender al neoliberalismo como un nuevo régimen de producción, emergente del proyecto político imperial configurado a partir de la gran crisis del último tercio del siglo XX⁵. Como lo ha caracterizado Harvey (2004), el neoliberalismo inaugura un nuevo ciclo de acumulación por desposesión, impulsando una profunda reorganización socioterritorial de los procesos productivos a escala global destinada a generar nuevos espacios de superexplotación tanto de la fuerza de trabajo (naturaleza interior) como de bienes y servicios ambientales (naturaleza exterior). La fragmentación socioterritorial que opera la inusitada movilidad del capital conlleva nuevas modalidades de imperialismo ecológico. Parte fundamental de dicho proceso, la profunda reconversión de la minería mundial acontecida bajo el impulso de las políticas neoliberales se ha constituido como un caso emblemático de las nuevas dinámicas expropiatorias.

En efecto, en el caso de la minería, las reformas neoliberales impulsaron un profundo proceso de relocalización de las distintas fases de los procesos mineros en el plano mundial, promoviendo una acelerada concentración de las fases extractivas de la gran minería metálica en América Latina⁶. En el marco de este régimen y dadas las características económicas de la minería mundial, este proceso ha cristalizado en la reorganización y profundización del patrón de desigualdades ecológico-económicas (y biopolíticas) entre las distintas sociedades que conforman la geografía mundial del capital.

Para visualizar estas implicaciones, es importante tener en cuenta ciertas características 'económicas' de la minería mundial. En primer lugar se trata de un sector tempranamente globalizado y fuertemente orientado al mercado mundial; desde sus orígenes, la extracción y el comercio de minerales ha sido uno de los principales dinamizadores del mercado mundial. Asimismo, se trata de un sector que muestra altos niveles históricos de concentración; en particular, desde fines del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, la minería ha sido pionera en 'incubar' la emergencia y desarrollo de grandes empresas transnacionales, siendo hoy de un

⁵ Como ya hemos planteado en otro trabajo (Machado Aráoz, 2009c), la intensidad de la crisis del '70 no está sólo vinculada a las presiones acumuladas de la 'solución keynesiana' al conflicto de clases, sino que se halla intensificada por la convergencia con el estallido de lo que James O'Connor (1991) identifica como la 'segunda contradicción estructural del capital', esto es, la crisis ecológica resultante de 'la apropiación autodestructiva del espacio y la naturaleza exterior' que opera el capital.

⁶ Existe una amplia bibliografía sobre las reformas institucionales (tributarias, comerciales, financieras y ambientales) que el Banco Mundial impuso, inicialmente en Chile en los '80 y luego en prácticamente toda América Latina y países de África y Asia en los '90. Un estudio centrado en el caso argentino puede encontrarse en los trabajos compilados en Svampa y Antonelli (2009). Para el caso peruano puede verse los trabajos contenidos en De Echave, Hoetmer y Palacios Panéz (2009) y en Bebbington (2007). Una visión regional y centrada en las reformas legales puede verse en diversas publicaciones de la Cepal (Sánchez Albavera, Ortiz y Moussa, 1998; Sánchez Albavera y Lardé, 2006; Prado, 2005; Chaparro, 2002).

sector que muestra altos niveles de concentración e integración vertical bajo el mando de un grupo reducido de corporaciones transnacionales. En tercer lugar, la actividad minera mundial muestra una clara diferenciación en el perfil de la especialización 'productiva' de los territorios nacionales, distinguiéndose la configuración nítida entre países y regiones históricamente proveedores de recursos mineros en bruto, y regiones especializadas en el procesamiento y consumo industrial de los insumos mineros.

CUADRO 1			
CONCENTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MINERA MUNDIAL			
LAS DIEZ PRIMERAS EMPRESAS PRODUCTORAS, 1975-1995-2001. Porcentajes de la producción mundial			
	1975	1995	2001
Aluminio	69.1	59.8	70.6
Oro	80.7	44.5	57.4
Hierro	40.8	60.5	67.3
Cobre	63.1	65.7	74.6

Elaboración propia en base a datos de la Cepal (Sánchez Alvabera y Lardé, 2006; Campodónico y Ortiz, 2002).

Hay así, en el plano mundial, una *geografía de la extracción* muy diferente de la *geografía del consumo de minerales*. Históricamente, regiones enteras han funcionado como proveedoras por excelencia de los recursos mineros requeridos por los países industrializados. Como se puede observar en el Cuadro que toma el caso del cobre como insumo paradigmático de la industria del siglo XX, la distribución geográfica de las distintas etapas de producción del mineral, desde su extracción hasta su consumo final, delinea claramente la jerarquía de las economías nacionales y regionales, localizándose las fases netamente extractivas, de mayor impacto ambiental y de menor valor agregado en los países con pasado colonial, (eufemísticamente denominados en las estadísticas oficiales como 'países en vías de desarrollo'), en tanto que, a medida que se va avanzando en el nivel de procesamiento, se va incrementando la proporción de los países industrializados.

CUADRO 2					
PRODUCCIÓN Y CONSUMO MUNDIAL DE COBRE 1950 - 1997					
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE MINERALES Y CONCENTRADOS					
	1950- 1959	1960 - 1969	1970 - 1979	1980 - 1989	1990 - 1997

PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	44.2	39.8	37	30.4	32.5
Estados Unidos	27.7	22.9	19.5	14.8	17.6
Europa	3.7	3.1	3.7	3.6	3.4
Australia	1.5	2.2	2.9	3	4.3
Canadá	9.1	9.4	9.7	8.5	7.1
PAÍSES 'EN DESARROLLO'	42.5	43	42.5	47.5	48.9
América Latina	17.7	17.8	16.7	23.3	32.2
África	22	22.1	19	16	7.6
Asia	2.8	3.1	4.8	6	7.4
PAÍSES EX SOCIALISTAS	11.9	15.5	18.7	19.5	14.8
CHINA	0.5	1.7	1.8	2.6	3.8
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE NO REFINADO					
	1950 – 1959	1960 - 1969	1970 - 1979	1980 – 1989	1990 – 1997
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	49.3	44.1	44.6	37.7	41.7
Estados Unidos	31	23.8	19.2	12.5	14
Europa	6.1	5.2	6.6	6.6	7.7
Japón	2.7	5.6	10.2	10.7	11.6
Australia	1.3	1.7	2.2	2.2	22.8
Canadá	8.2	7.7	6.4	5.6	5.7
PAÍSES 'EN DESARROLLO'	38	38.6	34	38.8	35.2
América Latina	16	16.2	14.5	19.3	22
África	21	21.6	18.4	15.3	7.1
Asia	1	0.8	1.1	4.3	6
PAÍSES EX SOCIALISTAS	12.1	15.7	19.3	21.6	20.4
CHINA	0.5	1.7	2	2	1.6
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE REFINADO					
	1950 – 1959	1960 - 1969	1970 - 1979	1980 – 1989	1990 – 1997
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	68.9	63.5	56.1	48.5	50.6
Estados Unidos	36.9	29.8	22.1	17	18.8
Europa	20.9	18.7	15.8	14.5	14.9
Japón	3.2	6.5	10.3	10.1	9.8
Australia	1	1.7	2.1	2	2.5
Canadá	6.9	6.7	5.8	4.9	4.6
PAÍSES 'EN DESARROLLO'	17.4	18.7	21.3	27.4	29.1
América Latina	8.2	6.7	9.1	13.5	18.7
África	8.8	11.6	11.4	10.1	4.9

Asia	0.5	0.4	0.8	3.8	5.4
PAÍSES EX SOCIALISTAS	10.9	11.9	19.9	20.3	13
CHINA	0.7	1.8	2.6	3.8	7.3
CONSUMO MUNDIAL DE COBRE REFINADO					
	1950 - 1959	1960 - 1969	1970 - 1979	1980 - 1989	1990 - 1997
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	79.5	76.1	70.5	65	64.9
Estados Unidos	35.3	28.3	23.2	20.9	20.9
Europa	36.6	35	31	27.8	28.5
Japón	3.4	8.2	12.2	12.8	12.6
Australia	1.2	1.5	1.4	1.3	1.2
Canadá	3.1	3.1	2.7	2.2	1.6
PAÍSES 'EN DESARROLLO'	3.7	4.2	6.6	11.5	20.3
América Latina	1.7	2.2	3.8	4.5	4.6
África	0.7	0.7	0.9	1.1	0.9
Asia	1.3	1.4	1.9	6	14.8
PAÍSES EX SOCIALISTAS	15.6	17.5	19.5	19	6.8
CHINA	0.7	2.1	3.4	4.5	7.9

Elaboración propia en base a datos de la CEPAL extraídos de la *Metallgesellschaft Aktiengesellschaft, Metal Statistic*, Frankfurt am Main, y *World Bureau of Metal Statistic*, vol. 52, N° 4, Reino Unido (1999), publicados en Moussa, 1999.

De tal manera, a través de su peculiar configuración socioterritorial a escala mundial, la minería transnacional ha montado un gran dispositivo geográfico de transferencia de bienes y servicios ambientales entre regiones y países. Esto, que es una característica histórica, se ha intensificado y adquirido nuevas consecuencias e implicaciones con la 'especialización extractiva' instalada durante la fase neoliberal.

En tal sentido, el proceso de relocalización de las fases extractivas de la industria minera mundial a la región ha sido el dispositivo básico a través del cual se han montado las nuevas dinámicas expropiatorias. Se trata en primer lugar, de un proceso por el cual un conglomerado reducido de grandes empresas transnacionales ha adquirido el control de las vastas reservas de minerales críticos y estratégicos en la región. En esta dimensión elemental, la expropiación geográfica implica la capacidad de disposición sobre el control de los territorios y el acceso y uso de los bienes y servicios ambientales de los mismos. Esto no implica sólo la apropiación diferencial de los recursos mineros que son objetos de la explotación, sino que involucra también a grandes extensiones territoriales que este tipo de explotaciones requiere disponer en términos de superficies intervenidas y de mega-infraestructuras implantadas (carreteras, hidrovías, electroductos, mineraloductos, presas hidroeléctricas, etc.) al exclusivo servicio de

estas explotaciones. Sólo a modo ilustrativo cabe reseñar que las concesiones otorgadas a grandes empresas mineras en la región llegaron a cubrir, en estos años a más del 10 % de la superficie territorial total (Cifuentes Villarroel, 2006), alcanzando más de 46.000 km² en el Ecuador, 80.000 km² en el caso de Chile, 110.000 km² en el Perú, y más de 190.000 km² en la Argentina (Guajardo, 2007; Bury, 2007; Prado, 2005).

Tanto más relevante que la apropiación de recursos no renovables, cabe señalar que junto a ella, estas explotaciones demandan altísimos consumos de bienes y servicios ambientales en sus procesos extractivos. En particular, en el caso de la megaminería metálfera a cielo abierto, se insumen enormes cantidades de agua, energía y capacidad de sumidero. De acuerdo a estimaciones realizadas por Borregaard (2001) y Cuenca Berger (2008a) para el caso chileno, cada tonelada de cobre exportada por Chile en los últimos años ha insumido también 40 m³ de agua, 3 MWh de energía y la 'generación' de 28 toneladas de relaves tóxicos. Hacia el año 2008, la gran minería metálfera en Chile consumía el 39 % del total de la energía disponible en el país, situándolo al borde del colapso energético (Cochilco, 2008). En cuanto al agua, las grandes explotaciones mineras han ocasionado una grave situación de stress hídrico en las regiones más áridas del país (Antofagasta y Atacama) poniendo en riesgo la disponibilidad del vital elemento para el consumo de las poblaciones locales (Cuenca Berger, 2008b).

De tal modo, esta reorganización de la cadena de valor de la minería mundial -controlada desde los vértices por las grandes empresas transnacionales mediante el dominio monopólico de la tecnología, los flujos financieros y comerciales-, ha significado la implementación de nuevos mecanismos de transferencias de excedentes económico-ecológicos desde los territorios especializados en la fase 'extractiva' hacia los centros de procesamiento y consumo de los minerales. Este esquema de 'especialización asimétrica', hace que los países de la región se 'integren' como eslabones subordinados (los de menor valor agregado y de difusión tecnológica, y los de mayor impacto socioambiental) de los flujos verticales de la minería global. Así, los territorios de la región se constituyen como correas de transmisión tanto de excedentes financieros (capitalizados por las extraordinarias tasas de ganancias que absorben las empresas) como de 'excedentes ecológicos', proveedores netos de bienes y servicios ambientales (recursos mineros, hídricos, energéticos y espacios de emisión y deposición de efluentes tóxicos) mediante los cuales se subsidia la voracidad consumista de los centros mundiales de poder.

A través de estos procesos -que por lo demás no es una problemática nueva para el pensamiento social latinoamericano que en la segunda mitad del siglo XX ha discutido largamente las implicaciones económicas y políticas de las 'economías de enclave'- se

configuran mecanismos estructurales de integración subordinada de la región a la dinámica de la economía mundial. Tiene que ver con lo que Milton Santos llama 'alienación territorial' (1996a: 127). Mientras que en el plano geopolítico global, los territorios son *extrañados* de sus poblaciones para pasar a funcionar como fuentes de provisión y reservas estratégicas de bienes y servicios ambientales, en el plano geoeconómico interno, opera la desestructuración de las economías locales, cortando los flujos y encadenamientos productivos endógenos, desarmando la heterogeneidad y complementariedad local de los espacios, y transformándolos, creándolos, como nuevos espacios coloniales; caracterizados por 'paisajes excéntricos', determinados por una 'deformidad' estructural que emerge de la ultra-especialización extractiva exportadora, y sus derivaciones: hipertrofia sectorial, fuertes asimetrías regionales y sectoriales, patrones tecnológicos y de consumo exógenos e imitativos; deformidades todas que, en conjunto, estructuralmente, re-producen el drenaje de valores (financieros y ecológicos) que, en definitiva, terminan materializando el sistemático *vaciamiento territorial*.

Como se puede notar, la obscena asimetría en la apropiación de la 'renta minera' no es un 'problema en sí mismo' derivado (sólo) del esquema fiscal, sino que se trata más bien de un *efecto* emergente del esquema socioterritorial inherente al 'modelo minero' y que opera como dispositivo estructural de subalternización de los territorios (y las poblaciones) intervenidos; produce el extrañamiento-alienación de unas poblaciones respecto de sus territorios. Se trata, así, en definitiva, de la expropiación primera; expropiación básica en función de la cual se producen, como efecto en cadena, todas las demás expropiaciones que conforman el nuevo paisaje del neocolonialismo global.

A modo de conclusión.

En el presente trabajo intentamos delinear los trazos gruesos del imperialismo ecológico y el racismo ambiental como dispositivos histórico-estructurales, mas políticamente determinados (esto es, intrínsecamente contingentes y sujetos a la deriva de la acción) de la lógica y dinámica de orden moderno-capitalista mundial. Un sistema cuya estabilización demanda la continua colonización de los territorios (formas de vida) ha precisado pensarse, desde sus orígenes, como un sistema expansivo: como una maquinaria de producción/destrucción de espacios como fuentes de provisión de las energías naturales y sociales que alimenten la producción, circulación y acumulación sin fin del valor. Ese expansionismo estructural ha fraguado históricamente en un imperialismo inscripto en la geografía. Para su legitimación, ha precisado construir una episteme centrada en la radical separación entre Naturaleza y Sociedad; entre Cuerpo y Razón que permita después justificar la expropiación de unas

poblaciones (cuerpos) de sus territorios (medios de vida). Ha precisado pensar el territorio como espacio de ejercicio del poder/dominación, sujeto al imperio ya del Estado, ya del Capital. Ha debido pensar también formas legítimas de apropiación de los territorios; lo que ha llevado a construir representaciones jerárquicas y naturalizadas de la diversidad cultural.

Hemos intentado sugerir cómo y de qué maneras específicas, el neoliberalismo constituye una nueva fase de este cíclico proceso de expropiación/apropiación colonial de la vida, en sus fuentes naturales y en sus formas sociales. Y cómo las transformaciones que determinaron este último 'auge minero' en América Latina, constituyen una expresión paradigmática de las nuevas modalidades y dispositivos expropiatorios; se erigen como 'instrumento' ejemplar (y ultra-eficaz) de producción de los nuevos paisajes coloniales.

Las 'inversiones' mineras producen en realidad un 'mundo invertido', en el que el 'orden de las cosas' está dado vueltas; en realidad, una geografía '*patas para arriba*'. La base fundamental de todas las inversiones, es la apropiación radical que el capital opera de los territorios; expropiación primera que quiebra los vínculos de las poblaciones-cuerpos respecto de sus territorios-Tierra. Los espacios locales dejan de ser (significar/funcionar-como) fuentes de producción de valores (económico-ecológicos) locales para el sustento de las poblaciones que los habitan/producen; pasan a ser ahora fragmentos de extracción para los 'nuevos territorios-en red' de la economía global.

La lógica extractivista configura los espacios locales como 'territorios del saqueo'. Opera una dinámica de vaciamiento territorial (apropiación/expropiación de bienes y servicios ambientales y de rentas financieras) apenas disimulada por la ilusión monetaria y el consumismo fugaz que alienta en sus fases de 'auge'. Las demandas y requerimientos ecológico-energéticos que extrae de los territorios producen poblaciones desplazadas de sus propios espacios-medios-formas de vida. Ello implica una nueva forma de producción de la subalternidad: mientras que en el pasado se trataba de una subordinación de los cuerpos a través de la apropiación (directa) del trabajo, hoy se trata de una subordinación que pasa por la expropiación de los cuerpos a través de la disposición sobre sus territorios. Los requerimientos ecológicos que las industrias extractivas demandan de los territorios (apropiación de los medios de vida) se trasvasan en exigencias e imposiciones identitarias (colonización de las formas de vida). Aunque no todos sino sólo unos pocos 'trabajen en la mina', la totalidad de la población intervenida pasa a 'girar' en torno a la mina. La vida social toda transcurre y se desenvuelve ahora (hasta el 'cierre' y más allá) *por, para, en función* de la 'minera'... Más allá de las aspiraciones y voluntades locales, el proceso tiende a *convertirlos* en un 'pueblo minero'... Se trata así, igualmente, de una (nueva) forma de expropiación/dominación eco-bio-política.

La expropiación/alienación de los territorios se constituye en la fuente y la base de todas las expropiaciones. Es así expropiación geográfica: enajenación del propio espacio de vida; expropiación ecológica: enajenación de las fuentes proveedoras de nutrientes; expropiación económica: extrañamiento de los medios de trabajo y de sustento; expropiación política: secuestro de derechos y de la condición de 'ciudadanos'. Es finalmente expropiación cultural y expropiación histórica: produce poblaciones que no son 'dueñas' de nombrarse; que no son 'dueñas' de su tiempo: ni de su pasado, ni de su futuro.

Bibliografía:

- Alimonda, Héctor (2006) "Una nueva herencia en Comala. Apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista". En Alimonda, H. (Comp.) "Los Tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana". Clacso, Buenos Aires.
- Bauman, Z. (1999) "Trabajo, consumismo y nuevos pobres". Amorrortu Eds., Buenos Aires.
- Bebbington, A. (Edit.) (2007) "Minería, Movimientos Sociales y Respuestas Campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales", Instituto de Estudios Peruanos, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima.
- Borregaard, Nicola (2001) "Valorización económica de los impactos ambientales en la minería chilena". En Revista "Ambiente y Desarrollo" Vol. XVII – Nro. 1, Marzo de 2001, pp. 50-58, Santiago de Chile.
- Bourdieu, Pierre (1991) "El sentido práctico". Taurus, Madrid.
- Boyer, Robert (2007) "Crisis y regímenes de crecimiento: una introducción a la teoría de la regulación". Ceil-Piette, Conicet, Miño y Dávila Eds., Buenos Aires.
- Bury, Jeffrey (2007a) "Neoliberalismo, minería y cambios rurales en Cajamarca". En Bebbington, A. (Editor) "Minería, Movimientos Sociales y Respuestas Campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales", Instituto de Estudios Peruanos, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima.
- Campodónico, H. y Ortiz, G. (2002) "Características de la inversión y del mercado mundial de la minería a principios de la década de 2000". Cepal, Santiago de Chile.
- Castro Gómez, Santiago (2000) "Ciencias Sociales, Violencia Epistémico y el problema de la 'invención del otro'". En "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas". Edgardo Lander (comp.) Clacso, Bs. As.
- Chaparro A., Eduardo (2002) "Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe". Cepal, Santiago de Chile.
- Chukwudi Eze, Emmanuel (2001) "El color de la razón. Las ideas de 'Raza' en la antropología de Kant". En Mignolo (Comp.) "Capitalismo y geopolítica del conocimiento". Ediciones del Signo, Duke University, Bs. As.
- Cifuentes Villarroel, Ricardo (2006) "Transnacionales, saqueo de recursos y conflicto ambiental en Latinoamérica". En "Globalización", Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura. Agosto-Septiembre de 2006.
- COCHILCO (2008) "Coeficientes unitarios de consumo de energía de la minería del cobre. 2001-2007", Comisión Chilena del Cobre, Santiago de Chile.
- Cook, S. y Borah, W. (1974) "Essays in Population History: Mexico and the Caribbean". University of California Press, Berkeley.

- Crosby, A. (1993) "Imperialismo Ecológico". Companhia das Letras, Sao Paulo.
- Cuenca Berger, Lucio (2008a) "Expansión minera". En Revista PetroPress N° 12, Octubre de 2008, www.cedib.org
- Cuenca Berger, Lucio (2008b) "Cobre: crecimiento desenfrenado y empobrecedor". En Revista "Ecología Política" Nro. 35, Junio de 2008, Icaria Editorial, Barcelona.
- De Echave, José, Hoetmer, Raphael, Palacios Panéz, Mario (Coords.) (2009) "Minería y Territorio en el Perú: Conflictos, Resistencias y Propuestas en Tiempos de Globalización". CooperAcción, CONACAMI, Programa Democracia y Transformación Global, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Dussel, Enrique (1980) "Filosofía de la Liberación". Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Dussel, E. (2000) "Europa, Modernidad y Eurocentrismo". En Lander (comp.) "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas". Clacso, Bs. As.
- Giddens, Anthony (1995) "La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración". Amorrortu Eds., Buenos Aires.
- Gligo, N. (2001) "La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina". CEPAL, Santiago de Chile.
- Gligo, N. y Morello, J. (1980) "Notas sobre la historia ecológica de América Latina" Revista Estudios Internacionales, 13, N°49, enero-marzo; pp. 112-148, Santiago de Chile.
- González, C. y León, R. (2000) "Historia de los pueblos indígenas de México. Civilizar o exterminar". CIESAS-INI, Tlalpan.
- Guajardo B., Juan Carlos (2007) "La agenda minera en Chile: revisión y perspectivas". CEPAL, Serie Recursos Naturales Nro. 120, Santiago de Chile.
- Harvey, David (1998) "La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural". Amorrortu Eds., Buenos Aires.
- Harvey, D. (2004) "El 'nuevo' Imperialismo: acumulación por desposesión". En Socialist Register N° 40, "El Nuevo Desafío Imperial". Clacso, Bs.As.
- Harvey, David (2007) "Espacios del Capital". Akal, Madrid.
- Lander, E. (2000) "Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos", en Lander, E. (comp.) "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas", CLACSO, Bs. As.
- Larraín, Sara (2007) "El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado". En Revista Polis Nro. 14, Universidad Bolivariana de Chile. Disponible en Internet en <http://www.revistapolis.cl/polis%20final/14/larr.htm>
- Leff, Enrique (1994) "Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable". Siglo XXI, México.
- Lenin, V. I. (1975) "El imperialismo, fase superior del capitalismo. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín
- Machado Aráoz (2007) "Economía política del clientelismo. Democracia y capitalismo en los márgenes". Encuentro Grupo Editor, Córdoba.
- Machado Aráoz, Horacio (2009a) "Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera". En Svampa y Antonelli (Edits.)

- “Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales”. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Machado Aráoz (2009b), “Auge minero y dominación neocolonial en América Latina. Ecología política de las transformaciones socioterritoriales neoliberales”. En “Latinoamérica Interrogada”, Memorias XXVII CONGRESO ALAS, Fac. de Ciencias Sociales, UBA, Bs. As.
 - Machado Aráoz (2009c) “De la naturaleza como objeto colonial a la naturaleza ecobiopolítica del colonialismo contemporáneo”. En Auat, A. y Juliá, M.L. (Comps.) “Democracia. Verdad y Justicia”, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero.
 - Marcuse, Herbert (1992) “La ecología y la crítica de la sociedad moderna”. En Revista Ecología Política N° 5, Icaira, Barcelona.
 - Marx, Karl (1972) “El Capital”, Fondo de Cultura Económica, México.
 - Meiksins Wood, Ellen (2003) “El imperio del Capital”. El Viejo Topo, Madrid.
 - Moussa, Nicole (1999) “El desarrollo de la minería del cobre en la segunda mitad del siglo XX”. Cepal, Santiago de Chile
 - O’Connor, James (1991) “Las dos contradicciones del capitalismo”. En Revista Ecología Política N° 1, Icaria, Barcelona.
 - Porto Goncalves, Carlos W. (2002) “Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades”. En “La Guerra Infinita: Hegemonía y terror mundial”. Ana Esther Ceceña y Emir Sader. Clacso, Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cecena/porto.pdf>
 - Porto Goncalves, Carlos Walter (2006) “A Reinvenção dos Territórios: a experiencia latino-americana e caribenha”. En “Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado”, Ceceña, Ana E., Clacso, Buenos Aires.
 - Prado, O. (2005) “Situación y perspectivas de la minería metálica en Argentina”, CEPAL, Santiago de Chile.
 - Quijano, A. (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Lander (comp.) “La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas”, Clacso, Bs. As.
 - Ratzel, Friedrich (2009) “Desde México. Apuntes de viaje de los años 1874-1875”, Herder, México.
 - Sánchez-Albavera, F.; Ortiz, G.; Moussa, N. (1998) “Panorama minero de América Latina: la inversión en la década de los ‘90”. CEPAL, Sgo. De Chile.
 - Sánchez-Albavera, F. y Lardé, J. (2006) “Minería y competitividad internacional en América Latina”. CEPAL, Sgo. De Chile.
 - Santos, Milton (1996a) “De la Totalidad al Lugar”. Oikos-Tau, Barcelona.
 - Santos, Milton (1996b) “Metamorfosis del Espacio Habitado”. Oikos-Tau, Barcelona.
 - Sassen, Saskia (2010) “Territorio, autoridad y derechos. De los ensambles medievales a los ensambles globales”. Katz Editores, Colonia Suiza, Uruguay.
 - Souza Santos, B. (2003) “La caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política”, ILSA/ Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
 - Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (Edits.) (2009) “Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales”. Editorial Biblos, Buenos Aires.

- Tuck, Richard (1999) "The Rights of War and Peace: Political Thought and the International Order from Grotius to Kant". Oxford University Press, Oxford.
- Tudela, F. (1992) "El encuentro entre dos mundos: impacto ambiental de la conquista". En Revista Nueva Sociedad N° 122, Caracas.
- Vitale, L. (1983) "Hacia una historia del ambiente en América Latina". Nueva Sociedad, México.